RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2020/4644 DE FECHA: 10/03/2020

Código para validación: Y9GVW-NXMGV-W8BFZ

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2020 a las 13:09:39

Número Resolución: 2020/4644

TIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 09/03/2020 12:31

2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 10/03/2020 11:34

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 10/03/2020 12:31
4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 10/03/2020 12:56

FIRMADO 10/03/2020 12:56

Página 1 de 1



Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo Asturias Teléfono:984083800 ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 2503/2020/08

ASUNTO: 02/2020/INC- OPA Expediente Modificación Presupuestaria – Incorporación de

Remanentes financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIÓN

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA № 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

La cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» presentaba a 31 de diciembre pasado un saldo de 10.503.681,88 €. La presente incorporación de remanentes de crédito, financiado con el exceso del remanente de tesorería para gastos generales sobre el superávit de 2019, corresponde a parte del saldo de la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2019. Así pues, es necesario proceder a la incorporación de los remanentes de crédito que se señalan en el presente expediente para que los acreedores puedan ver satisfechas las obligaciones contraídas frente a ellos.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria.

Vistos: artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020, aprobado por Acuerdo Pleno de 31 de enero de 2020, está Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº 02/2020/INC, por un importe total de 3.242.421,14 €, según se desglosa en Anexos I y II que se adjuntan, con el siguiente resumen, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

RESUMEN

CAPITULO	ANEXO	IMPORTE
2	I	3.102.630,01
6	П	139.791,13
TOTAL		3.242.421,14